



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD

3330

Información pública sobre el Proyecto de orden del consejero de Territorio, Energía y Movilidad de modificación de la Orden de 4 de enero de 2015, por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones para el alquiler de viviendas, entre otras subvenciones

De acuerdo con el artículo 44 de la Ley 4/2001 de 14 de marzo, del Gobierno de las Islas Baleares, y en cumplimiento de la Resolución del consejero de 15 de marzo de 2016, se somete al trámite de información pública el Proyecto de orden del consejero de Territorio, Energía y Movilidad de modificación de la Orden del consejero de Agricultura, Medio Ambiente i Territorio de 4 de enero de 2015, por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones para el alquiler de viviendas, rehabilitación edificatoria, regeneración y renovación urbanas, para la implantación del informe de evaluación de edificios y rehabilitación de viviendas para mejorar la accesibilidad, con la finalidad de que las personas que estén interesadas puedan examinarlo y presentar las alegaciones o sugerencias que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Durante este período, el expediente y el texto de este Proyecto de orden pueden consultarse en las dependencias del Departamento de Vivienda de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, ubicada en la c/ de la Palma, 4 - 07003 Palma.

Palma, 22 de marzo de 2016

El director general de Arquitectura y Vivienda

Casimir Gòdia i Casablanca

